Año VI. Vol. VI. Nº 1. Edición Especial. 2021 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Merck Milko Benavides-Benalcázar; Cristina Maribel Paillacho-Núñez; Emerson Efrén Ibadango-Anicete

http://dx.doi.org/10.35381/racji.v6i1.1489

# Seguridad ciudadana de prevención y protección en movilidad humana Citizen security of prevention and protection in human mobility

Merck Milko Benavides-Benalcázar
<u>ui.merckbenavides@uniandes.edu.ec</u>
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra
Ecuador
https://orcid.org/0000-0003-2771-1104

Cristina Maribel Paillacho-Núñez

<u>cristinapaillacho93@gmail.com</u>

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra

Ecuador

https://orcid.org/0000-0002-4269-3146

Emerson Efrén Ibadango-Anicete
<u>ibadangoemerson4bgu@gmail.com</u>
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra
Ecuador
<a href="https://orcid.org/0000-0003-0637-9579">https://orcid.org/0000-0003-0637-9579</a>

Recepción: 15 de septiembre 2021 Revisado: 25 octubre 2021 Aprobación: 15 de noviembre 2021 Publicación: 01 de diciembre 2021

Año VI. Vol. VI. Nº 1. Edición Especial. 2021 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Merck Milko Benavides-Benalcázar; Cristina Maribel Paillacho-Núñez; Emerson Efrén Ibadango-Anicete

## RESUMEN

El objetivo general del presente estudio es analizar la seguridad ciudadana de prevención y protección en movilidad humana en el Ecuador. La presente investigación responde al paradigma cuantitativo, puesto que fue necesario realizar un diagnóstico a los habitantes de Imbabura con la intención de medir aspectos relativos a la necesidad de la inserción de la Justicia indígena dentro de los parámetros de delincuencia. Apoyado en la investigación documental-bibliográfica, que permitió recopilar información de diferentes fuentes. Se acoge al tipo de investigación descriptiva ya que se encarga de describir las características de la realidad a estudiar. Se empleó el método inductivo-deductivo. Se aplicó una encuesta a 100 habitantes de la provincia de Imbabura. Se concluye, que es indispensable poner en conocimiento que la justicia ordinaria, así como la justicia indígena tiene la ejecución dentro de la provincia de Imbabura, y a la par se acoplen medidas de prevención para la población.

**Descriptores**: Seguridad humana; migrante; justicia; derechos civiles; derechos humanos. (Palabras tomadas de Tesauro UNESCO).

# **ABSTRACT**

The general objective of this study is to analyze citizen security, prevention and protection in human mobility in Ecuador. The present investigation responds to the quantitative paradigm, since it was necessary to carry out a diagnosis of the inhabitants of Imbabura with the intention of measuring aspects related to the need for the insertion of indigenous Justice within the parameters of delinquency. Supported by documentary-bibliographic research, which made it possible to collect information from different sources. It welcomes the type of descriptive research since it is responsible for describing the characteristics of the reality to be studied. The inductive-deductive method was used. A survey was applied to 100 inhabitants of the province of Imbabura. It is concluded that it is essential to make known that the ordinary justice, as well as the indigenous justice has the execution within the province of Imbabura, and at the same time preventive measures are coupled for the population.

**Descriptors**: Human security; migrant; Justice; civil rights; human rights. (words taken from UNESCO Thesaurus).

Año VI. Vol. VI. Nº 1. Edición Especial. 2021 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Merck Milko Benavides-Benalcázar; Cristina Maribel Paillacho-Núñez; Emerson Efrén Ibadango-Anicete

# INTRODUCCIÓN

El progresivo incremento de la violencia y la sensación de inseguridad que desafían diariamente las personas de las zonas urbanas y rurales, además de la movilidad humana, que es uno de los principales desafíos en el mundo; así mismo, la crisis económica mundial que hoy en día está acompañada de manera indeseada por un virus conocido como COVID-19, el cual, trae consigo un sinfín de consecuencias, iniciando en problemáticas sociales, políticas y económicas. En este sentido, la Organización de Naciones Unidas ONU (2018), manifiesta que la seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica (p.1); de esta manera, la seguridad ciudadana es considerado un bien público que permite la coexistencia de forma prudente. Así mismo, es oportuno destacar que en el Ecuador la legislación ecuatoriana garantiza la protección y promoción de los derechos de las personas en situación de movilidad humana, tanto en la Constitución, como en la Ley Orgánica de Movilidad Humana y reconoce los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos Internacionales de derechos humanos.

Otro de los puntos importantes a considerar dentro de la presente investigación es la que manifiesta la ACNUR (2020) quien pone en conocimiento que las personas de otro origen nacional que se encuentran en Ecuador en situación de movilidad humana deben saber que tienen los mismos derechos y deberes que las personas ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución; y no podrán ser discriminadas por su condición migratoria en el ejercicio de dichos derechos; así mismo en relación al sistema de salud, especifica que las personas en movilidad humana tienen derecho a acceder a los sistemas de salud en todo el país. Además, estima que hay alrededor de 90.000 colombianos en situación similar a la de los refugiados con necesidad de protección internacional en Ecuador.

El Estado de Ecuador, es un país encargado de prevenir, proteger y velar por el bienestar de los inmigrantes y refugiados en el país, sin embargo, cabe resaltar que este tipo de acto también es el causante de la falta de seguridad ciudadana en el Ecuador, es

Año VI. Vol. VI. Nº 1. Edición Especial. 2021 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Merck Milko Benavides-Benalcázar; Cristina Maribel Paillacho-Núñez; Emerson Efrén Ibadango-Anicete

pertinente reconocer que no únicamente permite ingreso de refugiados, sino de personas con antecedentes penales que ponen en peligro la seguridad de los ciudadanos. En este sentido, León (2020) quien explica que "La población pasa el día confinado en sus domicilios, presos de la desesperación y la ansiedad sanitaria, esta situación ha llevado a los estafadores y atracadores a adaptarse a la realidad de la población en tiempos de coronavirus" (p.10), por esto es imprescindible manifestar que esto ha originado el llevar a cabo nuevas formas de estafas, ataques e incluso ciberdelitos creados especialmente para la ocasión, y que pueden provocar numerosos problemas que aún no lo palpamos en su totalidad.

De esta manera Rivera Rhon y Bravo Grijalva (2020) especifica que:

La dinámica de la economía ilícita de la frontera colombo-ecuatoriana y Colombo-venezolana, en la que convergen procesos de innovación, eficiencia de las actividades y formación de redes de narcotráfico, establece al territorio colombo-ecuatoriano como el "Silicon Valley de la producción de cocaína (p. 6)

Es por esto que es necesario recalcar que toda economía ilícita se entiende como un conjunto de actividades encadenadas a la producción y venta de commodities ilícitos, su precio se fija de acuerdo con una relación de oferta y demanda, en la que se establecen diversas estrategias de transporte y distribución por medios ilícitos. Así mismo es indispensable tener en cuenta al sociólogo Martínez (2019) quien en su libro realiza un estudio de las regiones más peligrosas de Centroamérica, donde los homicidios alcanzaron 62,1 por cada 100.000 personas en algunos puntos; así mismo se indica que el crimen organizado fue responsable del 19% de los homicidios en 2017 y subraya que, desde el inicio de este siglo, esas agrupaciones delictivas han matado a tanta gente como todos los conflictos armados combinados.

Al recalcar la economía ilícita es necesario hacer referencia que este ha sido la razón principal por la que la inmigración se ha desatado en los últimos tiempos, así como lo señala Bolaños (2016) en su libro que hace referencia a la movilidad humana en Ecuador y sus contras en el país; pues retoma al año 2000, ya que es la razón y el punto principal

Año VI. Vol. VI. Nº 1. Edición Especial. 2021 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Merck Milko Benavides-Benalcázar; Cristina Maribel Paillacho-Núñez; Emerson Efrén Ibadango-Anicete

de cuando la inmigración de esta población cobra gran importancia y cuyas problemáticas se atribuyen a dos factores básicos: la crisis económica de fin de siglo y a la intensificación del conflicto armado; de esta forma Ecuador se constituye en el primer receptor de población colombiana y venezolana por su situación político-económica, quienes ingresan al país en busca de refugio y al ser este el ingreso de distintas nacionalidades, Ecuador no tiene normativas y reglamentos establecidos para la inserción de personas extranjeras al mismo.

Es necesario tener en cuenta que la provincia de Imbabura es el segundo puente principal de ingreso de Movilidad Humana, lugar en donde los niveles de delincuencia han ido incrementando en gran manera y así mismo, cabe recalcar que los atracos a mano armada, laceraciones por arma blanca y los delitos de hurto y robo son los que más se han ido desarrollando a lo largo de los últimos años, superando así la tasa de delitos en contra de habitantes nacionales, delitos que en su mayoría señalan a ciudadanos extranjeros y personas indocumentadas.

Por ello, la seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de interés público, destinada a asegurar su convivencia y desarrollo pacífico, la erradicación de la violencia. La utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y en general evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

De la misma manera es indispensable tener en cuenta que la Constitución de la República del Ecuador (2008) manifiesta en el:

Artículo. 171.- Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres. Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales.

El Estado garantizará que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por las instituciones y autoridades públicas. Dichas decisiones estarán sujetas al control de constitucionalidad. La ley establecerá los

Año VI. Vol. VI. Nº 1. Edición Especial. 2021 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Merck Milko Benavides-Benalcázar; Cristina Maribel Paillacho-Núñez; Emerson Efrén Ibadango-Anicete

mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria.

En tal sentido, se permite a las autoridades indígenas ejercer funciones jurisdiccionales en base a normas y procedimientos del derecho consuetudinario, esto para solucionar conflictos internos suscitados dentro de los territorios. En cuanto al pluralismo jurídico, el aporte de los pueblos y nacionalidades indígenas han sido trascendental, ahora ya no está en contienda, si estas colectividades tienen derechos o si tienen sistemas jurídicos, hoy en día la exigencia es la necesidad de la creación de una ley que establezca los mecanismos de coordinación y cooperación entre las jurisdicciones indígena y ordinaria que la misma ley lo establece.

El objetivo general del presente estudio es analizar la seguridad ciudadana de prevención y protección en movilidad humana en el Ecuador.

# **METODOLOGÍA**

La presente investigación responde al paradigma cuantitativo, puesto fue necesario realizar un diagnóstico a los habitantes de Imbabura con la intención de medir aspectos relativos a la necesidad de la inserción de la Justicia indígena dentro de los parámetros de delincuencia organizada. Estos datos fueron procesados y presentados en tablas y gráficos con sus respectivos análisis. Apoyado en la investigación documental-bibliográfica, lo que permitió recopilar información de diferentes fuentes: tesis, leyes, artículos arbitrados. Se acoge al tipo de investigación descriptiva ya que se encarga de describir las características de la realidad a estudiar con el fin de comprenderla de manera más exacta; en este caso, se enfrasca directamente a la delincuencia a mano armada y la relación con la movilidad humana. Además, se aplica el método inductivo-deductivo, el cual sugiere que para encontrar una verdad se deben buscar los hechos y no basarse en meras especulaciones, además de partir de afirmaciones generales para llegar a específicas (Dávila, 2006). Se aplicó una encuesta a 100 habitantes de la provincia de Imbabura, los cuales fueron escogidos al azar, se estructuro en cinco preguntas cerradas,

Año VI. Vol. VI. N° 1. Edición Especial. 2021 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Merck Milko Benavides-Benalcázar; Cristina Maribel Paillacho-Núñez; Emerson Efrén Ibadango-Anicete

en donde se indagó sobres la opinión de la ciudadanía en relación a la delincuencia organizada y la movilidad humana.

# **RESULTADOS**

Los resultados se expondrán en los siguientes cuadros.

1.- ¿Considera usted que en el último año los niveles de inseguridad han incrementado por el ingreso de personas extranjeras a la provincia y ha traído consigo que la seguridad de la ciudadana este afectada?

**Cuadro 1.** Niveles de inseguridad.

Opciones	Frecuencia	porcentaje
Si	100	100%
No	0	0%
Total	100	100%

Fuente: Encuesta.

# **Análisis:**

Como se puede observar el 100% de personas encuestadas han manifestado que el incremento de inseguridad es muy notorio y de la misma manera piensan que en su mayoría es debido a la movilidad humana de personas extranjeras y la estancia de los mismos dentro de la provincia, ocasionando que se genere actos Xenofobia en la provincia de Imbabura.

Año VI. Vol. VI. Nº 1. Edición Especial. 2021 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Merck Milko Benavides-Benalcázar; Cristina Maribel Paillacho-Núñez; Emerson Efrén Ibadango-Anicete

2.- ¿Considera usted que se debe ser más rigurosos en cuanto a conceder el ingreso de personas extranjeras al país?

Cuadro 2 Ingreso de personas extranjeras.

Opciones	Frecuencia	porcentaje
Si	100	100%
No	0	0%
Total	100	100%

Fuente: Encuesta.

# Análisis:

Como se puede evidenciar, la totalidad de los encuestados consideran que las personas extranjeras al ingresar al país lo hacen de manera muy sencilla, puesto que no existe un control adecuado en relación a la documentación que se debe solicitar, en este caso un registro de antecedentes penales, permitiendo el ingreso de cualquier persona que puede ser generador de inseguridad para la población ecuatoriana, incrementando de esta manera la delincuencia.

Año VI. Vol. VI. Nº 1. Edición Especial. 2021 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Merck Milko Benavides-Benalcázar; Cristina Maribel Paillacho-Núñez; Emerson Efrén Ibadango-Anicete

3.- ¿Considera usted que se debe implementar más estrategias que colaboren a mejorar la seguridad ciudadana?

Cuadro 3. Implementación de estrategias.

Opciones	Frecuencia	porcentaje
Si	100	100%
No	0	0%
Total	100	100%

Fuente: Encuesta.

# Análisis:

Como manifiesta la totalidad de los encuestados consideran que es necesario implementar estrategias que permitan fortalecer la seguridad ciudadana, ya que es evidente que en los últimos tiempos los niveles de delincuencia han aumentado y es necesario aplicar estrategias que aseguren a los ciudadanos su bienestar social, económico, familiar y laboral.

Año VI. Vol. VI. Nº 1. Edición Especial. 2021 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Merck Milko Benavides-Benalcázar; Cristina Maribel Paillacho-Núñez; Emerson Efrén Ibadango-Anicete

4.- ¿Considera usted que es necesario implementar campañas de prevención en relación a la seguridad ciudadana para no ser víctimas de hurto y robo?

Cuadro 4. Campañas de prevención.

Opciones	Frecuencia	porcentaje
Si	100	100%
No	0	0%
Total	100	100%

Fuente: Encuesta.

# Análisis:

Como se explica, el total de los encuestados considera que es necesario la implementación de campañas de prevención relacionadas a la seguridad ciudadana, con la finalidad de disminuir o en su preferencia erradicar delitos como hurto y robo.

5.- El Ecuador es considerado un país pluricultural y en la Constitución se adopta la aplicación de la justicia indígena y la justicia común, ¿considera que es necesario aplicar la justicia indígena para castigar los delitos que no atenten contra la vida a los infractores?

**Cuadro 5.** Aplicación de justicia indígena.

Opciones	Frecuencia	porcentaje
Si	90	90%
No	10	10%
Total	100	100%

Fuente: Encuesta.

Año VI. Vol. VI. Nº 1. Edición Especial. 2021 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Merck Milko Benavides-Benalcázar; Cristina Maribel Paillacho-Núñez; Emerson Efrén Ibadango-Anicete

# Análisis:

Como se puede verificar los encuestados en su mayoría 90% consideran que es necesaria la implementación de la justicia indígena en contra de los infractores de delitos de hurto y robo, mientras que el 10% considera que es necesario que la justicia común siga siendo la que prevalezca en este tipo de delitos. Es indispensable tener en cuenta que la mayoría de personas tiene conocimiento del manejo de la justicia indígena y por consiguiente se considera que es necesario implementarla a la par con la justicia Ordinaria, con la idealización de disminuir la delincuencia en la provincia de Imbabura.

# **DISCUSIÓN**

La crisis financiera, la mendicidad, la pobreza, la violencia y la criminalidad son fuentes principales de la inseguridad en la provincia de Imbabura; de esta manera la delincuencia va acompañada de la mano con este mal que aqueja a la sociedad; es indispensable conocer que la movilidad humana es un recurso innegable en nuestro país, es así que, la Constitución del Ecuador (2008) acoge este derecho en su:

Artículo. 392. El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional.

El Estado es el que velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. Es por esto que debe esclarecer que la constitución a través del Estado es el que se encarga de velar y protege el bienestar de las personas inmigrantes, sin embargo, al permitir el ingreso de manera desmedida de personas extranjeras y al no ser controlado como se debe su inserción en la población, puede ocasionar que sean generadores de inseguridad incrementando así la

Año VI. Vol. VI. Nº 1. Edición Especial. 2021 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Merck Milko Benavides-Benalcázar; Cristina Maribel Paillacho-Núñez; Emerson Efrén Ibadango-Anicete

delincuencia organizada; esto señala a un tipo de negligencia de cuidado por parte del Estado y ha ocasionado que la ciudadanía Imbabureña llegue al punto de la desesperación y el colapso.

Es relevante tomar atención a una parte de la ciudadanía quien expresa por medio del presidente de la comunidad de Caranqui un descontento social y explica en fuentes de revista "Los Ibarreños pagamos al municipio una tasa de seguridad, ese pago debe responder a esta exigencia, caso contrario habría que tomar decisiones más trascendentes en los cuales deba asignarse esos recursos o los Ibarreños e Imbabureños, tendremos que resistirnos a dar más dinero para algo que no funciona, las autoridades deben velar por el bienestar y seguridad de los habitantes de nuestra ciudad, cada día se complica más la situación y también exacerba los ánimos de quienes corremos el peligro de perder nuestras pertenencias o la vida, en cualquier momento la justicia por mano propia puede sobrepasar el límite de la institucionalidad", con estas palabras el representante Giraldo (2020)

Esta es una de algunas razones y situaciones que vive la provincia de Imbabura, mismas palabras que han sido motivadas hacia representantes de comunidades aledañas quienes se acoplan a la idea de hacer un levantamiento en contra de todos aquellos que intenten seguir haciendo daño a la población, es prudente reconocer que al existir un conflicto de justicias relacionado a delincuencia permite que la procedencia de la Justicia Indígena pueda inmiscuirse dentro de la misma y sea procedente como un acto del restablecimiento de la paz social.

Ahora bien, al realizar las encuestas que se dirigió a la ciudadanía se puede constatar en su totalidad que se cansaron de las injusticias que existen en el país, y esto ha hecho pensar que al generar la seguridad a los inmigrantes se descuida por completo la seguridad interna y esto desemboca problemas de índole social y económico; la ciudadanía ha desarrollado fuentes de xenofobia por esta misma razón, en la cual el margen de peligro se genera no por la delincuencia sino por la visión de un desenfoque racista que se ha visto manifestado por la mendicidad de personas extranjeras en parques y calles de la provincia de Imbabura.

Año VI. Vol. VI. N° 1. Edición Especial. 2021 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064

ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Merck Milko Benavides-Benalcázar; Cristina Maribel Paillacho-Núñez; Emerson Efrén Ibadango-Anicete

CONCLUSIONES

La movilidad humana al ser un derecho otorgado por el estado ecuatoriano y tratados

internacionales ha ocasionado que el ingreso de personas sea de manera libre y sin

control lo que ha permitido que el inmigrante pueda ingresar sin necesidad de acceder a

una presentación documental y de esta manera la ciudadanía manifiesta un descontento

en relación a esta situación, razón ha generado un incremento en relación a la xenofobia

y así mismo se aduce que la inseguridad en la provincia de Imbabura se relaciona con

esta misma situación.

El desconocimiento y la falta de comunicación ha desembocado que el problema de

xenofobia sea incrementado y las personas en movilidad humana sean señalados, es por

esto que es necesaria la inserción inmediata de charlas que permitan dar a conocer la

necesidad de una regulación para evitar la inseguridad por actos de hurto y robo, así

mismo, es indispensable poner en conocimiento que la justicia ordinaria, así como la

justicia indígena tiene la ejecución dentro de la provincia de Imbabura, puesto que es

necesaria que la población en consenso permitan que sea insertado el ajusticiamiento y

a la par se acoplen medidas de prevención para la población.

**FINANCIAMIENTO** 

No monetario.

**AGRADECIMIENTO** 

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, por motivar el desarrollo de la

Investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

ACNUR. (2020). Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad Humana. [Ministry of Foreign Affairs and Human Mobility]. Obtenido de Ministerio de Relaciones

exteriores y Movilidad Humana. Recuperado de: https://n9.cl/wjp98

560

Año VI. Vol. VI. Nº 1. Edición Especial. 2021 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Merck Milko Benavides-Benalcázar; Cristina Maribel Paillacho-Núñez; Emerson Efrén Ibadango-Anicete

- Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador, (2008). Constitución de la República del Ecuador. [Constitution of the Republic of Ecuador]. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Recuperado de https://n9.cl/sia
- Asamblea Nacional. (6 de febrero de 2017). Ley Orgánica de Moviliad Humana. [Organic Law of Human Mobility]. *Principios*. Quito, Pichincha, Ecuador.Registro Oficial No. 134. Obtenido de <a href="https://n9.cl/ea7s0">https://n9.cl/ea7s0</a>
- Bolaños Armijos, Y (2016) Percepción de inseguridad ciudadana e inmigración en Quito, 2007-2012: Estudio de Caso 2012. [Perception of citizen insecurity and immigration in Quito, 2007-2012: Case Study 2012]. Tesis de grado. Instituto de Altos Estudios Nacionales. Recuperado de: <a href="https://n9.cl/surzt">https://n9.cl/surzt</a>
- Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. [Inductive and deductive reasoning within the research process in experimental and social sciences]. Laurus Revista de Educación 12,180-205. Recuperado de: <a href="https://n9.cl/radvz">https://n9.cl/radvz</a>
- Giraldo, F. (22 de septiembre de 2020). Delincuencia crece en Ibarra. [Crime grows in Ibarra]. Expectativa. Recuperado de: <a href="https://n9.cl/svoon">https://n9.cl/svoon</a>
- León, G. (2020). Delincuencia en tiempos de coronavirus. *Estafas y ciberdelitos*. [Crime in times of coronavirus. Scams and cybercrimes]. España: Legal Today.Recuperado de: <a href="https://n9.cl/y1tnx">https://n9.cl/y1tnx</a>
- Martínez, M. (2019). La delincuencia causa más muertos que los conflictos armados. [Crime causes more deaths than armed conflicts]. *Noticias ONU, Mirada global Historias humanas*, 3-8.Recuperado de: https://n9.cl/q59ed
- Organización de Naciones Unidas ONU (2018). Carta de las Naciones Unidas. [Charter of the United Nations]. Obtenido de ONU informe anual: Recuperado de: <a href="https://n9.cl/fw9ky">https://n9.cl/fw9ky</a>
- Rivera Rhon, R., y Bravo Grijalva, C. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. [Organized Crime and Value Chains: Ecuador's Strategic Rise in the Drug Trafficking Economy]. URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad, (28), 8-24. https://doi.org/10.17141/urvio.28.2020.4410

Año VI. Vol. VI. N $^\circ$  1. Edición Especial. 2021 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Merck Milko Benavides-Benalcázar; Cristina Maribel Paillacho-Núñez; Emerson Efrén Ibadango-Anicete

©2021 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).